



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL

USHUAIA, 03 MAYO 2024

VISTO el Expediente MJG- E 26030-2024 del registro de esta Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por adjudicación simple Nro. 01/2024, para la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Jefatura de Gabinete

Que en el orden N° 6 obra Nota Fundada D.G.P.T y S.V N° 193/2024, mediante la cual la Directora General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial solicita al Secretario de Protección Civil autorización para iniciar el trámite para la adquisición de una electrobomba periférica de agua y un equipo automático de presión de agua.

Que en orden N° 7 obra autorización de Sr. Pedro Efren FRANCO, Secretario de Protección Civil.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nro. 01/2024.

Que se cuenta con partido presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente contratación se encuentra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1191, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y N° 19/20, la Resolución O.PC N° 17/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3167/23, la Resolución M.J.G N° 351/24 y artículo 2° de la Ley Provincial N° 780.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION DE TRANSPORTE  
Y SEGURIDAD VIAL  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la contratación directa por adjudicación simple N° 1/2024 para la adquisición de un electrobomba periférica de agua y un equipo automático de presión de agua para la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto

.../2





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL

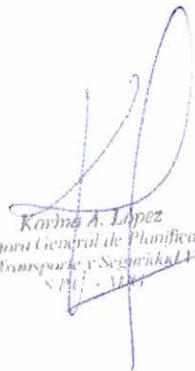
//2...

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 609. Unidad de Gestión de Gasto 002MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG002, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.P.T. y S.V. N° 009 /24.-

D.G.P.T. y S.V.
GC

  
Karina A. Lopez  
Directora General de Planificación  
y Transporte y Seguridad Vial  
S.M.F. - A.P.P.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 26030- E - 2024- 1836 - 0/  
RAF 609 FE TASAS DE TRANSPORTE

Fecha: 03/05/24  
Apertura: 6/5/2024 12:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T.: ..... Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

correo electrónico: gcapurro@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/609 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>BOMBA DE AGUA. UNIDAD</b>			
>>	Electro bomba periférica	1.00	.....	.....
2	<b>Control Automático de Presión. Unidad</b>			
>>	EQUIPO AUTOM. DE PRESIÓN DE AGUA	1.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

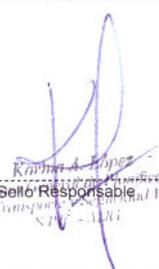
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

  
Firma y Sello Responsable  
S. de Transportes y Servicios al Ciudadano  
S. de T. S. - A. D. G.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ . \_ \_ )

**Forma de Pago:** Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, art 34, Inc 96  
**Plazo de Entrega:** Inmediato  
**Mantenimiento de Oferta:** Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, art 34, Inc 47  
**Lugar de Entrega:** Pasaje Petrel N° 641 oficina 1



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 26030- E - 2024- 1836 - 0/  
RAF 609 FE TASAS DE TRANSPORTE

Fecha: 03/05/24  
Apertura: 6/5/2024 12:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

correo electrónico: gcapurro@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/609 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641 oficina 1 o correo oficial		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641 oficina 1		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			



Karina A. López  
Directora General de Planificación  
y Transporte y Seguridad Vial  
S.P.T. - A.T.T.